

Programa
De
Desarrollo Industrial y
Fortalecimiento del Comercio
De la
Provincia de Catamarca

1998





Propuestas

De

Acción

Lic. Carlina Bustos Quiroga

Ing. Luis A. Leone

Dr. Marcos Denett

Oscar C. Fedullo

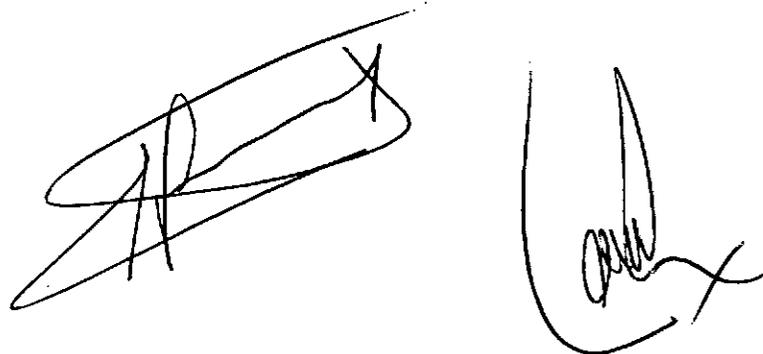
Introducción:

Desde un punto de vista general, a partir del trabajo previo de relevamiento de información, se pueden apreciar, las fortalezas y debilidades de la estructura institucional, tanto del sector público como privado y determinar el nivel de formación integral de nuestros productores, en especial el sector tradicional.

Es importante poner de manifiesto el condicionamiento natural, referido a las características geográficas y a la particular idiosincracia de la población rural de la provincia, que agregado a la carencia de recursos en sentido amplio, y a las desiguales posibilidades según la ubicación en que se desarrollan sus actividades, limitan las posibilidades de realización,

Por otra parte, se debe tener en cuenta que existen elementos que constituyen el cimiento de cualquier programa de desarrollo que se quiera elaborar, entre los que podemos enumerar: **el saneamiento de títulos, uso del agua, control y fiscalización, información, capacitación, impuestos, fuentes de financiamiento, comunicaciones.**

Conteste con el Plan Estratégico Consensuado, (Dic. 1996) que constituye el punto de partida para el desarrollo integral de la provincia, con políticas de mediano y largo plazo, procurando dar continuidad y coherencia al accionar del Estado, determinando premisas que deben permanecer inalterables en el tiempo, al margen de los cambios políticos, se desarrollan las siguientes propuestas:

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more stylized and elongated, while the one on the right is more compact and appears to be a cursive name.

Fortalecimiento Institucional:

Como se habrá podido apreciar, a partir del Informe Parcial, el Ministerio de Producción con la Reforma del Estado, está empeñado en el fortalecimiento de sus áreas, y resultaría reiterativo enumerar las acciones que en tal sentido ya se han realizado y los fines que se persiguen. No obstante ello, es necesario hacer incapié en lo que falta por realizar que se considera imprescindible para poder cumplir con lo determinado por el Plan Estratégico Consensuado.

En tal sentido se deben marcar, como ya lo hemos hecho, las diferencias entre los pequeños y medianos productores, quienes de uno u otro modo tienen acceso tanto a información como a tecnología y capacitación, y los micro productores, que carecen totalmente de estos recursos, para los cuales el fortalecimiento institucional debe posibilitar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las economías regionales, permitiendo mejorar la calidad de vida de los productores en general y sus respectivas familias.

La herramienta mas eficaz con que cuenta la provincia actualmente para relevar la realidad sobre las necesidades productivas, y a través de la cual, se canalizan las acciones, son las agronomías de zona, a las que debemos fortalecer ya que son el brazo ejecutor del Ministerio de Producción para el sector agropecuario.

Ninguna estructura pública (nacional o provincial), tiene la organización que posee el Servicio de Extensión Rural, con las Agronomías de Zona distribuidas en todo el territorio provincial, en donde es dable destacar que las mismas participan activamente en los proyectos que se encuentran en ejecución.

Toda la política implementada actualmente por el Ministerio de Producción y a desarrollar en base al Plan Estratégico Consensuado, tienen como ejecutoras a estas pequeñas unidades operacionales.

Concluyentemente se considera prioritario fortalecer a las mismas, dotándolas de todos los recursos, tanto materiales como humanos, para potenciar el servicio de extensión.

Para ello es necesario dotarlas de: a) espacio físico que permitan desarrollar actividades administrativas, técnicas y de capacitación; b) movilidad; c) sistema de comunicaciones; d) sistema informático y e) Sistemas de incentivos para personal profesional y técnico de zonas rurales a fin de que puedan dedicarse full time a la actividad para la cual son designados.

Sistematizando el sector público provincial, se posibilitará un mayor control y fiscalización de los distintos sectores productivos, como por ejemplo: promoción industrial, diferimientos impositivos, inversiones mineras, etc., permitiendo una mayor recaudación la que volverá al sistema productivo a través de inversiones públicas.

Se considera prioritario:

- Equipamiento informático.
- Creación de contexto normativo para el sector productivo tradicional (sistema tributario; seguridad social, etc.).
- Red Agroclimática.
- Medios de movilidad.
- Sistemas de comunicaciones.
- Salas de capacitación y conferencia.
- Mejora salarial para profesionales y técnicos de zonas rurales. (Zona desfavorable, plus por función, etc.).
- Construcción y acondicionamiento de espacio físico.
- Disponibilidad de cuentas de caja chica.
- Cuerpo técnico interdisciplinario.
- Dotar de personal necesario a los distintos sectores para ejercer el control y fiscalización.
- Creación del Programa de Comercio Exterior.
- Creación de la Cámara de Exportadores de la Provincia.
- Traslado de la Delegación de la Aduana a S.F.V. de Catamarca
- Promoción industrial con aprovechamiento de los recursos naturales existentes en la provincia.
- Legislación promocional para el comercio provincial

- Fortalecimiento de las Asociaciones
- Promoción habitacional para los profesionales y técnicos de zonas rurales.
- Ventanillas de servicios.
- Fortalecimiento de la Dirección de Catastro.
- Fortalecimiento del Registro de la Propiedad
- Fortalecimiento de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

Saneamiento de títulos:

Es del conocimiento de todos el grave problema que significa el minifundio y la carencia de títulos perfectos, que se ve agravado en el NOA, y con mayor profundidad en las Provincia de Catamarca y La Rioja, constituyendo un importante freno para el desarrollo.

Son de distinto tipo los problemas que acarrea esta situación, a saber:

- Para el estado, genera la imposibilidad del control y fiscalización, cobro de impuestos, cobro del canon de riego, desconocimiento de la realidad etc.
- Para Empresas que desean radicarse en la provincia es imposible adquirir campos que no se conoce a ciencia cierta a quien pertenecen.
- Para los productores inseguridad e imposibilidad de acceder a financiación ya que sobre el único bien que puede garantizar una operación no se posee la titularidad.

Propuesta:

- Fortalecimiento de la Dirección de Catastro
- Fortalecimiento de la Dirección del Registro de la Propiedad.
- Creación de un equipo interdisciplinario para la realización de un estudio preliminar, arrancando con las superficies bajo riego y en una segunda etapa los campos comuneros y de posesión indivisa punto de partida para el saneamiento de títulos.

Agua

El agua, factor vital para el ser humano y todo su quehacer cotidiano. La propia Constitución Nacional, establece que este recurso, debe ser preservado, cuidando fundamentalmente la no contaminación.

Es de destacar que la Provincia, aún contando con la Ley Nº 2577 carece de una implementación legal y operativa que controle el uso del agua y maneje las cuencas como un sistema integrado.

Sin dejar de lado las prioridades que marca la normativa vigente, consumo humano, animal y por último vegetal, el problema que genera la competencia del uso del agua, debe ser analizado y dimensionado a fin de poder elaborar proyectos de desarrollo integral, con el conocimiento exacto del caudal y sus destinos, único medio para lograr su aplicación racional.

"Una oferta limitada del recurso hídrico, para una región como la nuestra (árida - semiárida), es un factor determinante para las actividades productivas, especialmente agro, industria y minería.

Dentro del Sistema Hídrico superficial y subterráneo las demandas de uso plantean, en algunos casos, interferencias entre usuarios: Agua Potable, Agricultura, Minería y parcialmente Ganadería e Industria." ¹

Fundamentación:

A poco que se avance en el análisis de la utilización de este recurso, encontramos el problema de competencia. riego vs. consumo humano, configurándose además un grave conflicto de carácter social, constituido por la falta de conciencia de su uso. Ejemplo de ello tenemos el Dpto. Pomán en donde 100.000 litros de agua potable, destinados al consumo humano, duran escasas dos horas

¹ PLAN ESTRATEGICO CONSENSUADO, Documento III, Los Recursos Hídricos, pág.18,Editorial Gráfica Creativa SA.

indicando un gasto de dos o tres metros cúbicos por día y por grupo familiar, lo que determina un dispendio desmesurado, planteándose como una de las soluciones, la colocación de medidores domiciliarios a fin de su racionalización.

Así planteada la situación, se produjo el inevitable conflicto de competencias, que tuvo como consecuencia la reducción del agua para los productores, dado el excesivo derroche urbano. (Ej. De ello lo encontramos en la cuenca de Pipanaco – perteneciente al Dpto. Pomán).

Es importante resaltar que no existe en la Provincia una planificación para el crecimiento de las ciudades, lo que ocasiona múltiples problemas, entre ellos, en lo referente a la producción, es la afectación del sistema de riego, ya que las ciudades en su desorganizada expansión invaden zonas rurales y áreas que corresponden a la red de distribución, entre otras cosas, produciendo grandes cantidades de basura que arrojada a los canales de riego requieren insumos importantes de recursos humanos y tiempo para extraer la misma.

Por otra parte a la existencia de un gran minifundio en la provincia, se suma la incidencia de no encontrarse empadronada toda la Provincia, por lo que se desconoce la superficie real actual bajo riego, (salvo la información que dejó Agua y Energía de la Nación en el año 1975), siendo materialmente imposible el control; la asignación de las horas de riego a quien realmente corresponde y por supuesto el cobro de los cánones a los productores.

Se estima en la actualidad una recaudación del 20 % sobre la totalidad de la superficie bajo riego, cobrándose solo el canon de agua de superficie, no así por el momento, la subterránea, que significa un importante volumen, atento a las explotaciones agrícola - ganaderas derivadas de los diferimientos impositivos y de la actividad minera con lo que se agregan grandes consumidores de aguas subterráneas. Actualmente el valor del canon, de aproximadamente de \$ 25 a \$ 30 por Ha, solo alcanza parcialmente para el mantenimiento de la red.

En este aspecto importante poner de resalto el servicio prestado por los denominados Consorcios de Regantes, (de los 30 que existen aproximadamente

solo 15 están funcionando), los que contribuirán a la racionalización del agua destinada a la producción.

Se debe destacar el excesivo consumo de agua para riego que existe en algunas zonas, que oscila entre los 8 y 10.000 m³ por año y por hectárea agravado por la pérdida de agua en los sistemas de conducción y por mal uso del regante lo que se estima en un 40%.

En Londres (Depto. Belén) diez productores manejaban toda el agua que comprendía unas 400 hectáreas cultivables, actualmente la superficie se triplicó (1200 hectáreas), lo que ocasionó como inevitable consecuencia que el sistema no diera a basto.

Al comienzo de la década de los 90, la Intervención Federal a la Provincia, dispuso que la recaudación, proveniente del canon de riego no se destine a Rentas Generales de la Provincia sino a una cuenta especial a cargo de la Dirección de Riego procurando la disposición de los fondos para fines específicos.

Cuando la Nación transfirió a la Provincia Agua y Energía, se produjeron serios inconvenientes para su manejo, derivados de la falta de presupuesto, transferencia de personal sin convenios colectivos, pérdida de personal técnico por jubilaciones anticipadas, no reposición de vehículos, falta de personal necesario para controlar el sistema de riego, falta de atención técnica de diques con personal capacitado para su mantenimiento a lo que se suma la falta del manejo de cuencas.

Así por ejemplo, respecto a los diques provinciales, nos encontramos con el de Ipizca que tiene problemas de filtraciones en la torre, para lo cual se necesitan equipos de buzos expertos, equipos especializados que la Dirección carece como consecuencia de la pérdida de profesionales, y por lo cual en la actualidad dicha actividad es realizada por empresas privadas especializadas en estas tareas de mantenimiento.

El Plan Estratégico Consensuado analizó esta problemática y determinó en un principio que debía ser una sola institución la que llevara adelante el manejo del

agua en la Provincia. Así creo la Secretaría de Estado del Ambiente de la cual depende la Administración General de Aguas que orgánicamente componen Obras Sanitarias, Dirección de Obras Hídricas y la Dirección de Riego.

Propuesta:

Definir una política de utilización del recurso que contemple las prioridades determinadas por la Ley, en un marco planificado para el desarrollo armónico, atendiendo el ritmo y la orientación del crecimiento urbano sin que afecten las áreas destinadas a la producción.

Para esto es necesario:

- Diagnostico Provincial.
- Definición del perfil productivo.
- Relevamiento de las áreas bajo riego.
- Relevamiento de pozos en toda la Provincia
- Definición de áreas urbanas y rurales.
- Actualización del sistema de multas (porcentaje del Canon) y su ejecución (Procedimiento sumario).
- Aplicación de la Ley.
- Programas de capacitación para el uso del agua para riego (Cátedra de Riego UNCa – Extensión Rural)
- Participación necesaria de los Consorcios de Riego.
- Empadronamiento obligatorio de regantes.
- Estabilidad de los cuadros funcionales de la Dirección de Riego.
- Transferencia del sistema de riego a los consorcios de productores.

La creación de un equipo interdisciplinario con la participación de todos los sectores involucrados en el uso del agua, permitirá conocer la realidad y poder articular una planificación de futuro, que determine claramente la competencia del uso del agua (urbana y rural).

Del estudio pormenorizado de la normativa provincial vigente y de las entrevistas llevadas adelante con los sectores de decisión, es evidente que la Ley Provincial del Agua tiene vigencia casi en su totalidad, observándose una desactualización en el sistema de multas y ejecución de las mismas. Actualmente se a propuesto una modificación tarifaria de las mismas, teniendo como base el canon a pagar por hectárea.

A fin de poder aplicar la Ley, es indispensable la adecuación de los ingresos a las necesidades operativas de los sectores involucrados, proponiéndose para ello: además del retarifamiento de los valores dispuestos por la Ley, que se adecuen a las fluctuaciones de la economía; el indispensable incremento en los salarios de los agentes a través de un sistema de participación en la recaudación, con lo cual se obtendrá en definitiva un uso racional de agua, una mayor recaudación y un mayor celo de los agentes encargados de fiscalizar y recaudar por dicho servicio.

A los efectos de poder determinar la competencia del uso, es necesario que se definan perfectamente las áreas que correspondan a los ejidos municipales y a las zonas de producción, a fin de que no se afecten no solo las áreas rurales, sino por sobre todo los sistemas de provisión de agua para riego.

Sin dejar de tener en cuenta que el agua de riego es para el que produce, para hacer uso de este recurso, deberán obligatoriamente pertenecer a consorcios de regantes de cada localidad, quienes bajo el control y fiscalización de la Dirección de Riego, serán los encargados del uso racional del agua.

A fin de lograr los objetivos que se proponen, con la colaboración de las Agronomías de Zona y de la conformación de los consorcios de regantes, se deberá proceder a reempadronar las superficies a regar.

Es necesario a su vez definir el perfil productivo de cada localidad de la Provincia, privilegiando las actividades que económicamente graviten sobre el desarrollo de cada una de ellas.

A los efectos del crecimiento organizado de las distintas comunidades, se plantea la necesidad que los municipios definan perfectamente las áreas urbanas y las rurales, a fin de evitar daños al sistema productivo en su conjunto (Ley de Catastro).

Capacitación:

El concepto de globalización y la vertiginosidad con que se producen los cambios en los requerimientos de los mercados, hacen imprescindible la constante información y capacitación para redescubrir a diario la llave que abre la puertas hacia los distintos mercados.

Es por ello que la permanente capacitación, es hoy una exigencia de la que no se puede prescindir si queremos ser eficientes.

El Estado como persona jurídica superior, debe estar preparado para orientar o fomentar políticas de desarrollo y la adecuada toma de decisiones.

En la Provincia se vienen desarrollando programas de capacitación, a los que podemos fácilmente dividirlos dos: Sector Público y Sector Productivo Tradicional.

Con la reforma del Estado, que tuvo su punto de partida a través del Plan Estratégico Consensuado, la capacitación se ha convertido en un hecho cotidiano, en el cual vemos cada vez un mayor porcentaje de participación por parte de los agentes de la Administración Pública.

En el sector público la capacitación debe ser permanente, a fin de optimizar los recursos humanos con que cuenta la Provincia, para hacer más eficiente la administración, neutralizando a su vez la burocracia que obstaculiza respuestas ejecutivas de los distintos órganos de gobierno.

A nivel Administración Pública, encontramos programas en ejecución como el PROCAP, que comprende las áreas de: a) Registro y Archivo de documentación; b) Redacción y Estilo Administrativo (en tres módulos); c) Atención al Público; d) Gestión Administrativa; e) Régimen de Licencias, Justificación y Franquicias y f) Manejo de PC. Programa que es coordinado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública.

Este programa no se ha implementado en toda la Provincia, pero ha tenido una importante respuesta por parte de los destinatarios, lo que demuestra la necesidad no solo de parte de las Estructuras Estatales de capacitar a sus agentes, sino por sobre todo del mismo individuo, demandando de esta forma, mayor preparación.

Por otro lado, es necesario destacar que mediante la reestructuración del Estado, se ha permitido recientemente el retiro voluntario y jubilaciones anticipadas de agentes de la administración pública, que han traído como inexorable consecuencia, la pérdida de personal experimentado, que ha ocasionado importantes movimientos escalafonarios en la planta.

Esta realidad de distintas áreas, permitió que la inquietud generalizada de los jóvenes respecto de la capacitación, sea canalizada y capitalizada a través de distintos programas.

En lo que hace a la capacitación del sector productivo tradicional, la Provincia a través del Ministerio de Producción y Desarrollo, lleva adelante una política específica destinada a su capacitación con la intención de: mejorar los procesos productivos que permitan competir en los distintos mercados.

Hasta el momento, como hecho destacable, la capacitación orientada hacia el sector ha encontrado una mas que satisfactoria respuesta por parte de los destinatarios. Es así que en muchos casos, la concurrencia se ha superado las expectativas de sus organizadores, lo que nos permite inferir la necesidad de una política que comprenda los sectores productores y satisfaga sus requerimientos.

La mayoría de los programas y proyectos que se articulan por el Ministerio de Producción se canalizan a través de las Agronomías de zona, unidades estas distribuidas en toda la provincia, dotadas de personal técnico que promocionan y crean el ámbito necesario para la capacitación de sus productores.

Para ello es menester fortalecer dichas Agronomías, ya que las mismas son unidades motorizadoras del cambio. Un extensionista es un agente vital para el desarrollo y para ello es de fundamental importancia su adecuada preparación.

Otro de los Programas con los que nos encontramos, fue la capacitación a través de las Agronomías de Zona respecto del manejo y mantenimiento de tractores, en coordinación con la Universidad Nacional de Catamarca y la Dirección de Extensión Rural de la Provincia, lo que permitió capacitar a Maquinistas de distintas zonas productoras de nuestra provincia, habiéndose obtenido importantes resultados al final del mencionado programa. (Programa de Uso y Mantenimiento de Tractor).

Propuestas:

- Definición de las líneas de capacitación.
- Propuesta de una agenda permanente de capacitación a fin de conformar los programas anuales.
- Articulación de Programas Nacionales y Provinciales.
- Capacitación integral (técnica y cultural).
- Perfeccionamiento permanente del sector público y privado.
- Perfeccionamiento técnico profesional del personal a cargo de las Agronomías de Zona.
- Creación de un fondo permanente destinado a la capacitación.
- Aprovechamiento de los medios de comunicación para la capacitación.

Red de Información productiva

En el informe parcial ya entregado, se ha fundamentado, suficientemente, la necesidad de una red de información productiva, permitiendo disponer de la información necesaria para la mejor toma de decisión.

Es fundamental disponer de la misma desde el punto de vista del desarrollo ya que permitirá, conocer permanentemente actualizada la realidad Provincial y distribuir en toda la provincia, a través de las ventanillas de servicios en las Agronomías de Zona, en primer lugar las políticas que surjan del Gobierno y toda información útil para el desarrollo de las actividades de los productores.

Propuesta:

Sistema Informático - Programa de Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio de la Provincia de Catamarca

El **Sistema Integrado de Información Productiva** se concibe dentro del marco del desarrollo comercial, agropecuario e industrial de nuestra provincia y apunta a satisfacer las necesidades de los usuarios de contar con información útil, confiable, oportuna y precisa tendientes al normal desempeño de las actividades desarrolladas en el medio, como así también brindar las bases suficientes para quienes, desde las altas esferas de la conducción provincial, deben contar con información adecuada para la evaluación y el desarrollo de los pasos a seguir en los planes de acción determinados y de esta manera poder marcar un rumbo que nos lleve al crecimiento económico y sociocultural de la provincia.

El mundo actual avanza en forma vertiginosa caracterizándose por el ritmo sostenido del desarrollo técnico y tecnológico, lo cual hace imprescindible la integración de las herramientas informáticas en este proceso de crecimiento.

La concreción de un sistema que integre, ordene y proporcione información confiable sobre los distintos sectores del medio, constituye un instrumento clave de toda gestión administrativa y productiva. Conocer con seguridad y exactitud la

situación actual, proporciona las bases suficientes para la planificación y control de las tareas orientando a una efectiva toma de decisiones.

Para la creación del sistema que nos ocupa y la forma que adoptará, se tomaron en consideración las estructuras y organizaciones actuales de los distintos Ministerios, Secretarías, Direcciones, etc. ya que éstos serán participantes en el desarrollo y mantenimiento del citado sistema brindando los datos y la información que manejará y compartiendo los que proporcionará.

Luego de relevamientos continuos en las distintas áreas se puso en evidencia el deficitario sistema de resguardo y manejo de la información existente. En muchos casos no poseen medios de almacenamiento y procesamiento electrónicos de datos, sino que todavía operan con grandes archiveros colmados de expedientes y carpetas que la contienen. De esta manera al solicitar cierta información se insume mucho tiempo en su búsqueda y la tarea se torna muy engorrosa y difícil debido al elevado volumen de datos con que operan. Otras áreas tienen computadoras para realizar solamente tareas aisladas, pero no cuentan con sistemas que integren su accionar y les permitan, en general, obtener los datos requeridos en forma rápida y precisa.

La situación detectada y planteada provoca ciertas dificultades en el momento de requerir información o tomar decisiones debido a que, por los trastornos y demoras producidas en la obtención de los datos, muchas veces se manejan con cálculos estimativos que surgen de la experiencia adquirida a lo largo del tiempo y/o de los conocimientos previos obtenidos apelando a la memoria.

Las entrevistas realizadas a los directores o encargados de las distintas áreas visitadas dieron como resultado la obtención de su total apoyo y colaboración poniendo a disposición del equipo de trabajo toda la información que ellos manejan, como así también demostrando un marcado interés en el desarrollo del proyecto que ante ellos se exponía.

Se puso en conocimiento a las personas entrevistadas la vital importancia de su colaboración y participación en el sistema para lograr de esta manera el éxito de

su implementación. Sobre este aspecto se obtuvo una respuesta afirmativa inmediata en todos los sectores.

Es así que se pensó entonces en la realización de un sistema que integre todas estas áreas que necesitan compartir datos e información, como así también ordenarlos para que los usuarios del sistema cuenten con respuestas satisfactorias a todas sus inquietudes y necesidades. En tal sentido y para dar un marco a la tarea que se realizará se firmará un Acta Acuerdo que integrarán todas las áreas del Ministerio involucradas.

Detalles Técnicos:

El sistema se desarrollará en lenguaje Foxpro para Windows. Comprenderá una Gestión de Base de Datos que interrelacionará los distintos módulos componentes y aspira a implementar un sistema interactivo de Consultas y Actualizaciones permanentes.

El citado sistema está destinado a un amplio espectro de usuarios: empresarios, comerciantes, industriales, productores, agentes con capacidad y deberes de conducción (Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, áreas de las Direcciones, Agronomías de zonas). En general, a todas aquellas personas que deseen interiorizarse o informarse de las actividades desarrolladas y de la situación imperante en el medio en el que se desenvuelven o aspiran hacerlo, como así también las posibilidades que se les brinda teniendo en cuenta aspectos técnicos, tecnológicos, económicos, sociales, culturales, etc.

De igual manera los generadores de la información serán los Ministerios, las Secretarías, las Subsecretarías, las Direcciones, las áreas de las Direcciones y las Agronomías de zonas, a través de las cuales el público en general aportará los datos necesarios para el normal desempeño del sistema.

La carga de los datos de entrada al sistema estará bajo la responsabilidad del personal capacitado para su operación, en cada uno de los centros operativos (Agronomías de Zonas, Dirección de Comercio, etc.). Estos datos serán

proporcionados por los mismos usuarios del sistema, los cuales deben ser estimulados y concientizados de la importancia de su cooperación y participación en el programa, para promover su desarrollo logrando respuestas satisfactorias y para alcanzar el éxito deseado a partir de la realidad concreta.

La actualización del sistema en los Centros Operativos diseminados en todo el ámbito de la provincia, se llevará a cabo por medio de modems (vía telefónica) o a través de disquetes (ante situaciones adversas).

Los módulos integrantes proporcionarán diversa información, tanto en el ámbito agropecuario como en el comercial, de servicio, legal y financiero, etc., y estarán sujetos a las modificaciones que se crean necesarias y oportunas, de allí la idea de concebir un sistema flexible.

Dentro del sector agropecuario se presentará una Base de Datos que contendrá información acerca de:

Ubicación Geográfica:

Se pondrán de manifiesto datos sobre: el medio natural: suelo (tipos, pendiente, etc.), clima, temperatura (temperatura del suelo, temperatura media del mes más alto, temperatura media del mes más baja, temperatura media anual), precipitaciones (promedio anual, período de ocurrencia, intensidad), humedad (humedad relativa mensual, humedad relativa anual), heladas (fecha de ocurrencia de la 1era helada, fecha de ocurrencia de la última helada, período libre de helada), vientos (vientos predominantes: tipo y dirección, velocidad máxima, velocidad mínima, velocidad media anual), graniza (época, frecuencia), agua (fuentes de agua: tipo y volumen, caudales máximo y mínimo, profundidad de las napas de agua: profundidad, caudal y calidad), eliofanía (cantidad, nubosidad), flora (tipo de provincia fitogeográfica, climax), fauna (principales especies de la zona) medio técnico: distribución y uso de las tierras (tierras inaptas: tierras agrestes, lotes urbanos, tierras anegadas, tierras salinas, tierras erosionadas; tierras aptas: tierras con monte, tierras abandonadas, tierras bajo cultivo), régimen de tenencia (tierras fiscales, tierras con escrituras saneadas, campos comuneros, otros), riego

(superficie actual regada, superficie posible de regar, lts/seg, sistemas de riego, conducción del agua de riego, superficie empadronada, perforaciones: cantidad, caudal, energía utilizada, superficie regada, superficie máxima a regar, sistema de riego; represas y diques: cantidad, volumen, usos) producción agrícola, según distintos tipos de cultivos (hortícolas, frutícolas, industriales, aromáticos, pasturas implantadas, flores) se podrá contar con la siguiente información: superficie sembrada, superficie cosechada, producción por Ha, producción total, costo de producción por Ha, valor producto (local, regional, nacional e internacional), destino de la producción (local, regional, nacional e internacional)

Productores:

Identificación: nombre (apellido y nombre o razón social, organización jurídica, posesión de diferimiento impositivo), ubicación geográfica donde se desenvuelve (provincia, departamento, localidad, dirección), inscripciones (D.G.I., Autónomos, Ing. Brutos, Dir. Comercio, etc), rubro (minería, industria, comercio, producción), forma de trabajo (por cuenta propia, por cuenta de terceros), producción (tipo, temporalidad, volumen, destino, grado de transformación de la materia prima, principales costos de producción), utilización de maquinarias (propias, de terceros, del Estado), fuentes de financiación, personal ocupado, forma de comercialización, régimen de tenencia de la tierra (propietario, arrendatario, derecho de riego, sistema de riego, organización a la que pertenece).

Organizaciones de Productores:

Se tendrán en cuenta: tipo de organización (consorcio, cámara, asociación, etc), integrantes(cantidad y comisión directiva. presidente, secretario y tesorero), dirección, producción (tipo, niveles, temporalidad, destino), forma de comercialización.

De igual forma se pondrán a disposición de los usuarios todo lo relacionado con la Actividad Productiva:

Proyectos y Prgramas:

Para el desarrollo de la Actividad Productiva (tanto en el ámbito nacional, provincial como municipal), y contendrá los lineamientos generales de los proyectos y programas en ejecución o en vías de ejecución.

Fuentes de Financiamiento:

Proporcionará información acerca de: Bancos (líneas de créditos, tasas de interés, amortizaciones, períodos de gracia, destino, garantía, etc.), prefinanciación a las exportaciones, cartas de crédito, órdenes de pago, etc.

Normativas Generales: que regulan toda actividad.

Programas de Capacitación:

Donde se hará constar los Centros y Planes de Capacitación de Recursos Humanos, atendiendo a las ofertas y demandas del medio,

Oportunidades Comerciales:

Destacando: producto, destino (en el ámbito local, regional, nacional o internacional), embalaje o packing, períodos de compra (mejores precios y precios más bajos), volumen de compra, compradores (nombre o razón social, domicilio, bancos con que opera, forma de pago), precio minorista y mayorista, posición arancelaria.

Convenios y Contratos:

Reflejando con modelos toda aquella información que ayude al mejor desarrollo de las actividades realizadas o a realizar.

Organización Administrativa:

Según el Departamento y/o Distrito se considerarán: Radicación Industrial, Rutas, Distancias a principales centros, Sistemas de comunicación, Tipo de energía y proveedores, Cantidad de habitantes, Oficinas públicas, Medios de transportes, existencia de Agronomías de Zonas, etc.

Formularios y Trámites:

Estará constituida por los modelos tipos de formularios que se manejan en las distintas oficinas públicas para la realización de los distintos trámites.

La finalidad que intenta alcanzar este cúmulo de información es encauzar las inquietudes de los usuarios, partiendo de las necesidades planteadas, para orientar sus ideas y para lograr una concepción cabal del entorno donde se mueven, ya sea para realizar ajustes en sus tareas o para iniciar una determinada actividad.

A su vez, se desea:

- Acelerar el flujo de la información;
- Posibilitar la realización del diagnóstico de la situación comercial, agropecuaria e industrial en la provincia;
- Brindar mayores alternativas en el uso de la información disponible;
- Lograr un sistema flexible que posibilite una rápida adaptación ante cambios de la realidad;
- Posibilitar la creación de criterios más amplios en cuanto al manejo y aplicación de la información;
- Aprovechar las oportunidades de desarrollo y crecimiento;
- Ejercer las funciones de conducción y orientación.

Este sistema de consultas se implementará en la red Internet a través de la creación de una página Web.

Impuestos:

Sin profundizar mucho comprobamos la total desprotección e incentivo en que se encuentran inmersos los microproductores, denostando una total desigualdad de posibilidades que contrasta sobremanera con las PyMES, que pueden asimilarse a Diferimientos y/o cualquier programa que se ponga en marcha.

Es importante, determinar el nivel mínimo a partir del cual puedan ser exigidos el pago de los distintos impuestos, inclusive el que corresponde a Autónomos, con que se ve gravada la producción, ya que en muchos casos, estos pequeños productores, alcanzan a obtener de su trabajo solo lo imprescindible para la subsistencia de su familia.

Es a través del fortalecimiento de las Asociaciones que se puede nuclear a los productores, produciendo simultáneamente el blanqueo y una concientización, mediante una política que permita el paulatino crecimiento amparados por un programa de desarrollo que conduzca al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la capacitación integral e igualdad de oportunidades en su conjunto.

Propuesta:

- Estudio de las posibilidades (legislación), de eximir de impuestos en general, nacionales y provinciales a los pequeños productores y pequeños comerciantes, dando un período de gracia para que adquiriera la envergadura mínima a partir de la cual deberá hacer frente a sus obligaciones impositivas.
- Estudio sobre Impuestos Provinciales promocionales para el sector tradicional, para aquellos productores que realicen inversiones en tecnología a fin de mejorar los distintos niveles de producción.
- Diferimiento impositivo para empresas radicadas en la Provincia (Supermercados, Hipermercados etc.) que compren productos de origen Catamarqueño y a Agroindustrias locales que compren materia prima local.

Financiación:

Como se podrá apreciar, el trabajo se ha realizado casi en su totalidad en base a iniciativas fundamentadas en el Plan Estratégico Consensuado y Acciones ya iniciadas en el seno del Ministerio de Producción y Desarrollo.

El problema del financiamiento, ha sido claramente abordado y definida su problemática, de modo que se transcriben a continuación, haciendo nuestras las inquietudes y soluciones que propone el Ministerio de Producción y Desarrollo plasmadas en el Punto *iv Fondo de Créditos para Insumos Básicos*, ya incorporadas en el Primer Informe Parcial:

El financiamiento de las actividades, principalmente a escala de los productores minifundistas, enfrenta dos tipos de dificultades: Por un lado la excesiva formalidad de las instituciones financieras modernas; y por el otro, la excesiva precariedad del sector mencionado que se acentúa con el problema general que existe con la titularidad y tenencia de la tierra, que en muchos casos constituye el único bien de algunos productores en virtud del cual constituir garantías.

Se requiere por lo tanto, realizar una serie de tareas para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento, entre las que se pueden considerar:

- La gestión de requerimientos mas flexibles por parte del sector financiero en términos de garantías y requisitos solicitados.
- La organización o formalización por parte del sector usuario para reducir costos de operación y riesgos.
- El establecimiento de un fondo de créditos para proyectos de autoabastecimiento productivo por la gestión de subsidios de la Provincia o La Nación, a costos flexibles para los usuario y con mecanismos explicitados de retroalimentación.
- La creación de Cooperativas Financieras, protegidas sin fines de lucro, que nucleen minifundistas por zonas. Los fondos se crean con aportes de los

asociados, quienes pueden acceder a créditos a bajo costo y con garantías consensuadas por los socios.

- Constituir una red de pre – inversiones con fondos provenientes del sector privado formal, para la producción de insumos agropecuarios de interés para la agroindustria o la exportación del rubro alimentos.
- Establecer una línea de subvenciones del Ministerio de la Producción para productores en situación de pobreza extrema. Esta modalidad está acompañada de un “pliego de condiciones” y un cronograma riguroso de utilización de los recursos.
- Establecer mecanismos para la captación de recursos y cooperación técnica proveniente de organismos internacionales.

Infraestructura de servicios:

El Plan Estratégico Consensuado, en su punto "F ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA", a determinado un "Programa de Integración de Catamarca en la Región", destacando acciones conjuntas para integrar un Distrito regional entre Catamarca, La Rioja y Atacama de Chile, tendientes a atenuar las carencias propias del débil desarrollo que hacen a la Provincia poco eficiente y atractiva a las inversiones.

En este punto, a fin de aplicar las estrategias de integración, se demanda un ajuste en el sistema vial Provincial y Regional, partiendo desde una Organización sugerida para la Regionalización Provincial (Ver Cuadro y mapa D)¹ y determinando Ejes de Enlace con la Macrorregión (Mapa A)¹, corredores de Integración Regional, (mapa B)¹, y una Trama Vial Estructuradora del territorio Provincial.

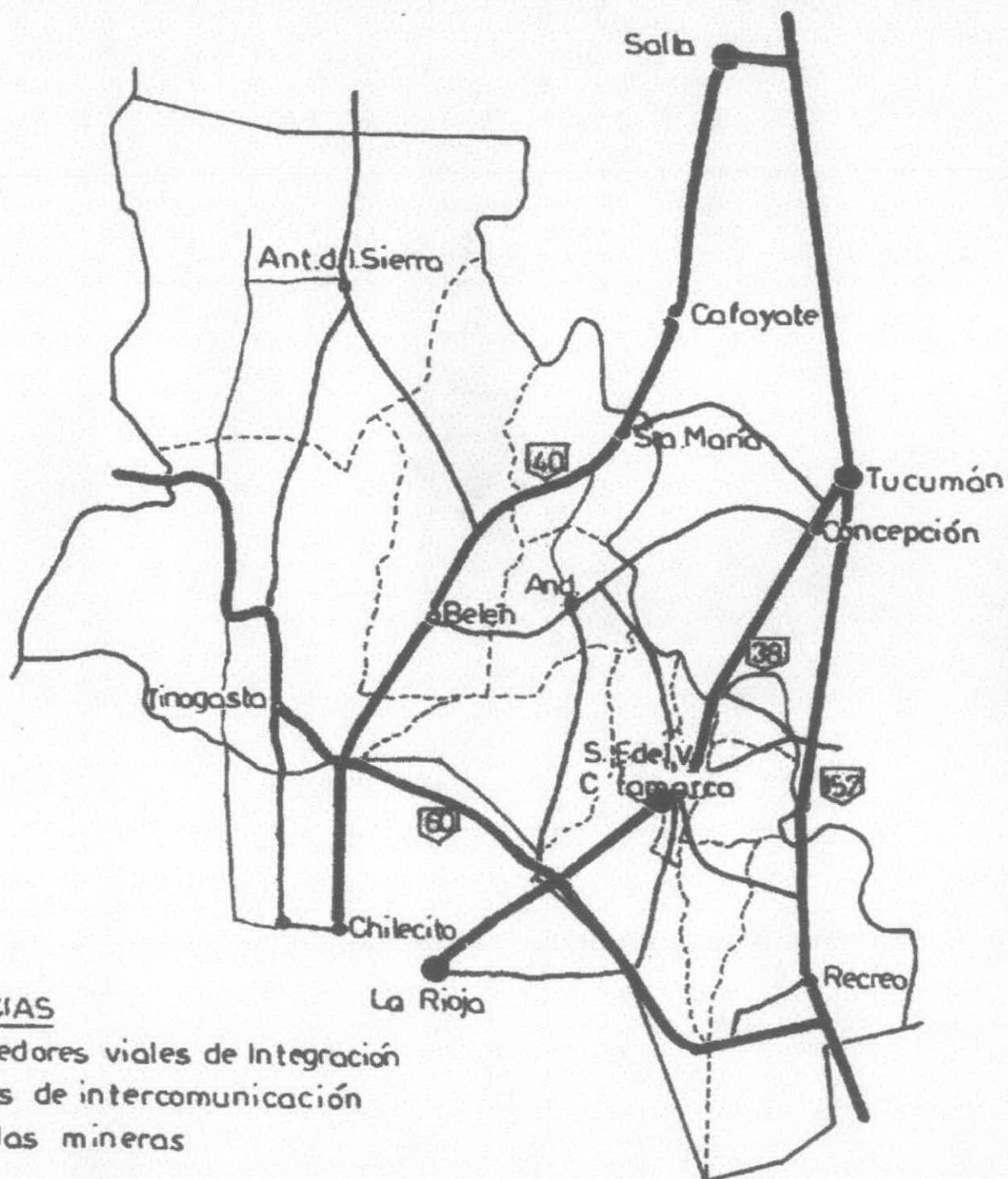
En tal sentido, se ha incluido en el Informe Parcial, un detalle de las Rutas Nacionales y Provinciales existentes en la Provincia, un informe sobre obras nuevas respecto de las Rutas Nacionales y las obras previstas por Vialidad Provincial para 1998/99.

Propuesta:

En función de lo expuesto anteriormente, creemos necesario como punto de partida promover la realización de las obras que a continuación se exponen imprescindibles para lograr la Regionalización Provincial Sugerida, la Integración de la Provincia a la Región con la creación del Distrito Regional Catamarca, La Rioja y Atacama.

¹ Extraído del Plan Estratégico Consensuado –Documento III - Mapas A – B – C y D.

TRAMA VIAL ESTRUCTURADORA DEL TERRITORIO PROVINCIAL MAPA C



REFERENCIAS

- Corredores viales de Integración
- Rutas de intercomunicación
- Huellas mineras

Organización sugerida para la Regionalización provincial:

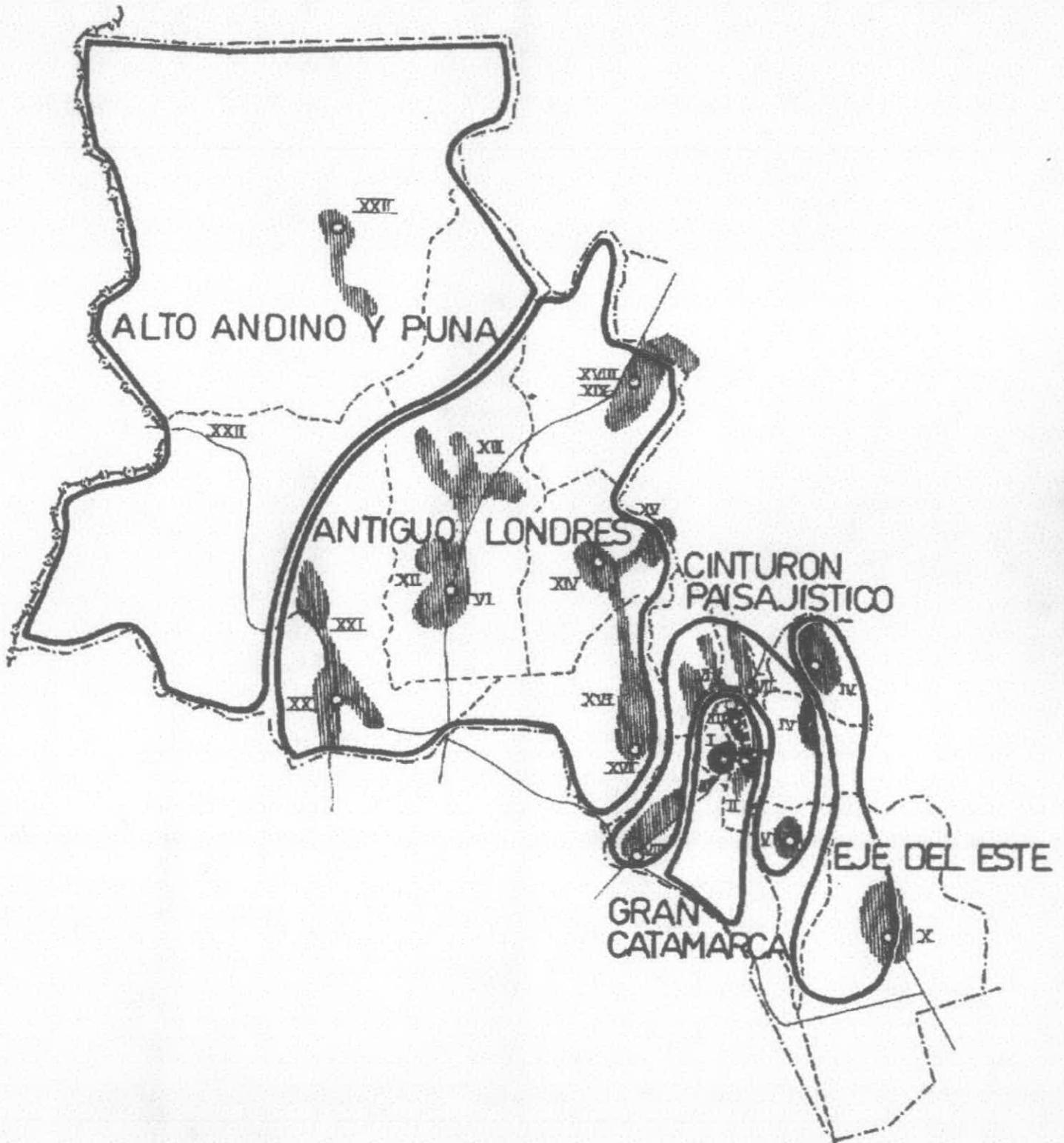
DISTRITOS PRODUCTIVO-ECOLOGICOS	SISTEMAS URBANOS	AREAS URBANAS INVOLUCRADAS	CABECERAS
GRAN CATAMARCA	GRAN CATAMARCA	I CAPITAL II VALLE VIEJO III F. M. ESQUIU (INCLUYE VALLE AGRICOLA)	S.F.V.DE CATAMARCA
CINTURON PAISAJISTICO	VILLAS SERRANAS	IV EL ALTO V ANCASTI VI AMBATO VII PACLIN VIII CAPAYAN	SUBSIDIARIAS DE LA CAPITAL
EJE DEL ESTE	NORTE AGRICOLA SUR INDUSTRIAL	IX SANTA ROSA AREAS LIMITROFES X LA PAZ FRIAS (LIMITROFE)	BAÑADO DE OVANTA RECREO
ANTIGUO LONDRES	BELEN ANDALGALA - POMAN SANTA MARIA TINOGASTA	XI BELEN-LONDRES XII NORTE CHICO XIII NORTE GRANDE XIV ANDALGALA XV ESTANCIAS DE ACONQUIJA XVI SAUJIL XVII POMAN XVIII SANTA MARIA XIX SAN JOSE AMAICHA DEL VALLE (LIMITROFE) XX TINOGASTA XXI FIAMBALA (AREAS LIMITROFES DE LA RIOJA)	BELEN ANDALGALA SANTA MARIA TINOGASTA
ALTO ANDINO Y PUNA	XXII AREA DEL PASO SAN FCO. XXIII ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	(AREAS MUY DESPOBLADAS URBANAMENTE SUBSIDIARIAS DE TINOGASTA , BELEN Y SAN ANTONIO DE LOS COBRES SALTEÑO)	

(MAPA D)

ESTRUCTURA DE REGIONALIZACION PROVINCIAL

(organización tentativa)

MAPA D



Rutas Nacionales:

Nómina de tramos con necesidad de obras nuevas completas, provisto por el Undécimo Distrito de Vialidad Nacional de Catamarca, en orden de prioridades:

- **Ruta Nacional nº 60:** Esta ruta integra el corredor internacional que limita con la república de Chile por el Paso de San Francisco. Corredor Bioceánico San Francisco – Catamarca – Santiago del Estero - Resistencia – Puerto Iguazú – Santo Tomé. Desarrollado por las rutas nacionales 60, 64, 89, 12, 34, 38 y 14. Rutas incluidas en mejoras 34, 38 y 89 Longitud Total de Mejoras 1.100 Km. Inversión: 2.000 Millones de pesos.(Setiembre 1997).

1. Tramo Empalme Ruta Nacional 38 – Empalme ex Ruta Nacional nº 62 – Sección: Km. 1.142 – Km. 1.162 (Sección II) – Longitud aproximada 20 Km. Proyecto: Ejecutado a actualizar. Presupuesto aproximado: \$ 17.000.000.
2. Tramo Límite con Córdoba – San Martín – Sección: Alto El Bordo (Km. 963) – Casa de Piedra (Km. 1.011) Longitud Aproximada: 48 Km. Proyecto terminado. Presupuesto aproximado: \$ 15.000.000.-
3. Tramo: San Martín – Chumbicha. Sección: (Km. 1050 – Empalme Ruta Nac. 38 (Km. 1.114. Longitud Aproximada 64 Km. Proyecto a ejecutar. Presupuesto estimado para proyecto y ejecución de obra: \$ 20.000.000.-
4. Tramo: Tinogasta – Fiambalá. Sección: El Puesto – Rio La Troya. Longitud aproximada 9,3 Km. Proyecto y pliego para la licitación ejecutado: Actualmente se encuentran en Vialidad Nacional Buenos Aires.

Ruta Nacional nº 40: Corresponde al corredor minero mas importante que tiene la Provincia.

1. Tramo: Belén – Santa María. Sección Puerta de San José - El Eje. Longitud aproximada: 38,5 Km. Proyecto en tramo final de aprobación para construcción

de Obra Básica, Pavimento y Tres (3) Puentes. Presupuesto Oficial \$ 25.000.000.-

2. Tramo Belén – Santa María. Sección: El Eje – Las Cuevas. Longitud aproximada 33 Km. Proyecto actualmente en ejecución (Fecha probable de terminación: Noviembre 98. Presupuesto: \$ 24.000.000.-

Rutas Provinciales

Obras previstas para el plan 1998 - 1999 - SIN FINANCIACION

Ruta Provincial nro.1

Tramo: La Puerta - Singuil

Sección: Los Varela Singuil - Longitud: 13 km.

Tramo: Singuil - Empalme Ruta Provincial nro.48 - Longitud: 48 Km.

Se ubica la mayor parte en el Dpto. Ambato culminando en el Sur del Dpto. Andalgalá.

En una longitud de aproximadamente 61 Km., se realizará obra básica completa y pavimentación de la ruta existente, con mejoramiento del trazado geométrico para adaptarse al transporte actual.

En casi todas su longitud la topografía y el trazado actual responden a una categoría III de topografía montañosa, por lo que es necesario mejorar estas características tanto en planimetría como en altimetría.

Estas falencias geométricas traen aparejado un alto costo de transporte que va en perjuicio de la comunidad, considerando que esta es la única vía que comunica a la región central con una de las zonas mas ricas de la Provincia. Asimismo, a raíz del deficiente diseño geométrico, se traduce en un alto costo de mantenimiento que va en detrimento de la obra pública.

Esta obra, tiene la finalidad de desarrollar el tránsito comercial con el menor costo de transporte, estableciéndose como líneas de flujo dos rutas muy importantes, una que une Catamarca y Las Estancias con la Provincia de Tucumán y la otra con el Oeste Catamarqueño, como fin de canalizar la producción agrícola - ganadera y el potencial turístico con la consiguiente integración y desarrollo de los asentos

poblacionales a la economía Catamarqueña. El presupuesto estimado para esta obra, asciende a la suma de \$ 10.500.000.- (Pesos Diez millones quinientos mil).-

Ruta Provincial nro.2

Tramo: Anquincila - Icaño

Sección: Anquincila - Ancasti - Longitud: 10 km.

Sección: Ancasti - Icaño - Longitud: 25 km.

La actual ruta, en general se desarrolla por la cumbre del cerro Ancasti, para luego desviarse hacia el Este, hasta llegar a la localidad de Icaño.

En una longitud aproximada a los 35 km. se prevé realizar un mejoramiento en el diseño geométrico de la ruta actual y construcción de obra básica y pavimento.

Esta obra se ubica en su totalidad en el Dpto. Ancasti, desarrollándose en una topografía montañosa y respondiendo a una Categoría IV.

Con el mejoramiento de este tramo de ruta, se daría un paso importante para la vinculación de la Capital de la Provincia con el Sur de la Provincia de Santiago del Estero y con el Norte de la Provincia de Córdoba, por ende darle mayor fluidez a la comercialización entre las provincias citadas, además de beneficiar a importantes localidades intermedias de los Deptos. Ancasti y La Paz. El presupuesto estimado para esta obra, asciende a la suma de \$ 4.250.000.- (Pesos Cuatro millones doscientos cincuenta mil.).

Ruta Provincial nro. 37 y nro. 140:

Tramo: Dan Antonio de La Paz - Empalme Ruta Provincial nro.140

Tramo: Empalme Ruta Provincial nro. 37 - Las Palmitas

La totalidad de la obra se ubica al Este del Dpto. La Paz y en una longitud de 81 km.

Se realizará obra básica e imprimación reforzada en las actuales Rutas Provinciales nro.37 y nro. 140.

La zona donde se encuentran las rutas mencionadas es de topografía llana por lo que las pendientes son bajas, respondiendo el diseño planimétrico a una Categoría IV.

Con la concreción de la obra mencionada, se mejorará la comunicación de una vasta zona con un gran futuro agrícola - ganadero, que pueden aumentarse con los diferimientos impositivos, como son las zonas de Las Tejas y Pozancones, con

las localidades de Frías en Santiago del Estero y de San Antonio de la Paz en Catamarca, y desde allí realizar el tráfico de mercaderías hacia las provincias del Norte y Sur de nuestro País. Para la obra mencionada se estima un presupuesto de \$ 5.000.000.- (Pesos Cinco millones).

Ruta provincial Nro 46

Tramo: Andalgalá - Belén

Sección: Km. 15 - Belén

La Sección a realizar se ubica en los límites de los Deptos. Belén y Andalgalá, al Oeste del Dpto. Belén, en una longitud de aproximadamente 60 km. En casi su totalidad la topografía es ondulada, salvo la Cuesta de Belén, de topografía montañosa en una longitud de 3 km.

Con esta obra se vincularán a través del pavimento las dos cabeceras departamentales mas importantes de la Provincia. Tramo importante para la vinculación de la Provincia de Tucumán con rutas que acceden al Paso de San Francisco.

Se prevé la ejecución de obra básica completa y pavimentación sobre ruta existente. El presupuesto estimado para la concreción de la obra, asciende a la suma de \$ 18.750.000.- (Pesos Dieciocho millones setecientos cincuenta mil).

Ruta Provincial nro.20

Tramo: Empalme Ruta Nacional 60 - Recreo

Sección: Empalme Ruta Nacional 60 - Esquiú

Sección: Esquiú - Recreo

La presente obra se refiere al mejoramiento de la Ruta Provincial nro. 20, actualmente asfaltada y deteriorada, por medio de una repavimentación y un sellado asfáltico en una longitud de 55.971,83 m.

Las secciones mencionadas se ubican en el Dpto. La Paz, parte central, en la Provincia de Catamarca y a una distancia de 190 km. al Sur de la Capital Provincial.

La topografía de la zona es llanura, considerándose por la cantidad de vehículos diarios (150), por los radios de curvatura y sin control de accesos, una categoría que puede oscilar entre IV y V.

Este mejoramiento es de significativa importancia para permitir fluidez de tránsito tanto de servicio como de transporte de carga, desde la Provincia de Santiago del Estero hacia las Provincia de La Rioja y Catamarca como de allí hacia el Sur del País. El presupuesto estimado es de \$ 5.000.000.- (Pesos Cinco millones).

Paso de San Francisco:

Esta previsto para que en el año en curso, se pavimenten 153 Km. de la ruta internacional que se dirige a Chile a través del Paso de San Francisco. La obra se realizará desde Las Angosturas hasta el límite con el vecino país, y estará a cargo de las siguientes empresas:

Empresa	Longitud Km.	Tramo	Presupuesto
Dumandzic	20	Las Angosturas Chaschuil	\$ 4.450.000
Techint	113	Chaschuil - Las Grutas	\$ 18.900.000
Vecchiola S.A.	21	Las Grutas - Límite con Chile	\$ 3.844.047
Totales	153		\$ 27.194.047